



Distrito Judicial de Buga  
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple  
Tuluá - Valle del Cauca

**TRASLADO ELECTRÓNICO**

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76834418900120190016500	Ejecutivo	Cooperativa de Ahorro y Crédito Siglo XX	Gustavo Adolfo Peñaranda A.	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	76 - 79
76834418900120210009900	Ejecutivo	Fenalco	Wilson Salazar Muñoz	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	44 - 45

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: 31-agosto-2021 a las 07:00 horas

**TRASLADO**

Empieza a Correr: 01-septiembre-2021 a las 07:00 horas  
Vence: 03-septiembre-2021 a las 16:00 horas

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo  
Secretaria  
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Juzgado Pequeñas Causas  
Valle Del Cauca - Tuluá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 33599e166329aa3babda4a88b7da7b1ac4de156a73deda3f572de8082e7ea46f

Documento generado en 30/08/2021 03:07:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>